

Manual de Investigación Estudiantil

Comisión de Carrera de la Licenciatura en Ciencia Política

2025

Como estudiante de la Universidad de la República (Udelar) podés hacer más que solo cursar materias y aprobar exámenes. Entre otras cosas, podés investigar. Sí, como estudiante podés realizar investigaciones.

¿Por qué realizar un proyecto de investigación estudiantil?

- » Podés poner en práctica lo que aprendés en la carrera: cómo seleccionar un tema y una pregunta de estudio, cómo realizar una revisión bibliográfica y elaborar un marco teórico, cómo realizar un diseño metodológico adecuado y cómo llevar a cabo la investigación.
- » Podés profundizar y aprender mucho más sobre un tema de tu interés.
- » Vas a mejorar tu manejo de métodos y técnicas de la investigación, tanto por la necesidad de pensar un diseño metodológico como por tener que aplicar técnicas metodológicas específicas de forma autónoma, con desafíos específicos e inesperados que no aparecen en el aula.
- » Vas a transitar por todas las etapas que implica investigar: presentar un proyecto de investigación, esperar su aprobación, recibir una evaluación, ejecutar el proyecto, presentar un informe final y promover la difusión de los resultados por distintos medios.
- » Desarrollar una investigación de principio a fin te permite conocer un poco más los entramados de la vida académica, y así podés tener más información a la hora de elegir o priorizar tus decisiones respecto al camino profesional que querés seguir.
- » Vas a poder reconocer los proyectos de investigación estudiantil como créditos en el Módulo de Profundización Temática. La normativa establece que se pueden asignar hasta seis créditos para proyectos semestrales y hasta 12 créditos para proyectos anuales.
- » Te sirve para tener experiencia concreta en tu currículum vitae a la hora de buscar trabajo como científico social. También es una buena forma de insertarte en la vida académica. Una vez que realizás un proyecto de investigación, pasás a la etapa de difundirlo. Como estudiante, podés presentar los resultados de la investigación en congresos y escribir artículos para revistas académicas y de divulgación.

Resumen de las dos opciones más frecuentes

Hay distintas formas de investigar siendo estudiante de la Universidad de la República, acá te presentamos dos de las opciones más frecuentes.

Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE), Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC)

Financiamiento	Podés solicitar financiamiento.
Frecuencia de la convocatoria	La convocatoria es anual, por lo que hay una ventana limitada de aproximadamente tres meses para presentar el proyecto.
Interdisciplinariedad	Promueve proyectos interdisciplinarios, por lo que podés estudiar con compañeros/as de otras carreras y facultades (incluso de otras instituciones de educación terciaria).
Asignación de créditos	Se pueden asignar hasta 12 créditos por persona por el proyecto realizado.
Plazo de asignación de créditos	Puede tomar hasta dos años.

Proyectos Estudiantiles de Investigación, Facultad de Ciencias Sociales (FCS)

Financiamiento	No es posible solicitar financiamiento.
Frecuencia de la convocatoria	Los proyectos pueden presentarse en cualquier momento del año, y no hay que esperar a un momento específico para que sean evaluados.
Interdisciplinariedad	Se pueden integrar estudiantes de otras licenciaturas de FCS pero no de otros servicios de la Udelar.
Asignación de créditos	Se pueden asignar hasta seis créditos por persona por el proyecto realizado.
Plazo de asignación de créditos	Como todo transcurre dentro de FCS, los plazos de asignación no suelen superar los tres meses.

Ambas modalidades tienen algunas **similitudes**:

1. Las etapas. En ambos casos es necesario presentar un proyecto de investigación que proponga el tema a investigar, su fundamentación y diseño metodológico. Este proyecto es evaluado por el organismo correspondiente y, en caso de su aprobación, se procede a la ejecución del proyecto. Finalmente, se entrega un informe final que detalla las actividades realizadas y principales resultados.
2. Docente orientador/a. En ambos casos, la persona o grupo que propone el proyecto debe contar con el respaldo de un/a docente orientador/a, que debe ser Grado 2 o superior.

Opción para estudiantes con cargos docentes

Te presentamos a continuación otra modalidad de investigación estudiantil a la que **solo pueden postular estudiantes con cargos docentes de Grado 1 o Grado 2** (interinos, efectivos o contratados) de la Udelar. Podés conocer más información sobre la modalidad en el siguiente enlace: <https://investigacion.udelar.edu.uy/iniciacion-a-la-investigacion/>

Programa de Iniciación a la Investigación de la Udelar de la CSIC	
Financiamiento	Podés solicitar financiamiento.
Frecuencia de la convocatoria	La convocatoria es cada dos años. Hay una ventana limitada de aproximadamente dos meses para presentar el proyecto.
Interdisciplinariedad	Podés investigar con compañeros/as de otras carreras y facultades. Los grupos de investigación constituidos deben tener al menos tres integrantes pero no necesariamente todos los integrantes deben tener cargos docentes.
Asignación de créditos	No están establecidos a priori.
Plazo de asignación de créditos	Sin información.

Los grupos de investigación que apoyen las propuestas pueden ser externos a CSIC. Cada grupo puede apoyar más de un proyecto. Podés encontrar un registro de los grupos existentes en [este enlace](#).

En cuanto a los plazos, los resultados suelen publicarse en diciembre, los fondos se envían en marzo del siguiente año y la ejecución comienza en abril.

En relación a quiénes pueden participar del programa, no hay restricciones por su carácter de efectivos, interinos o contratos. Si el cargo vence luego del cierre del llamado, se deberá prever la creación del cargo en el proyecto.

Más información sobre programas para estudiantes sin cargos docentes

1. Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil (PAIE)

Es una iniciativa de la Comisión Sectorial de Investigación Científica (CSIC) de la Udelar. En esta modalidad tenés que:

1. Armar un grupo de al menos tres personas, que pueden ser de distintas carreras o facultades. Deben ser estudiantes activos/as de cualquier nivel de avance en la carrera.
2. Pensar un proyecto de investigación. No es necesario «bajarlo a tierra» todo solos/as, pero sí pensar cuál es el tema del proyecto, qué pregunta se quiere responder.
3. Pedirle apoyo a un/a docente para que actúe como orientador/a. Esta persona les terminará de ayudar a elaborar el proyecto y encontrar bibliografía para construir los antecedentes y el marco teórico. Es importante elegir un/a docente con experiencia o interés en el tema del proyecto, con disposición a colaborar en el proceso. El/la docente debe pertenecer al mismo servicio de alguno/a de los/as estudiantes.

Pensá en las materias que has hecho: ¿cuáles se relacionan con el tema del proyecto? ¿Con qué docentes te gustaría trabajar? Si necesitás ayuda eligiendo un/a docente que te oriente, o la persona que pensaste no tiene disponibilidad, podés ponerte en contacto con la Comisión de Carrera o la Coordinación de la Licenciatura en Ciencia Política e intentaremos ayudarte.

4. Escribí una propuesta (aproximadamente ocho carillas, más la bibliografía). Gran parte de la vida académica consiste en presentar propuestas de proyectos de investigación, para que las instituciones involucradas decidan si financiar investigaciones y becas. Las investigaciones estudiantiles nos ayudan a prepararnos para esto. Podés encontrar los requisitos y contenidos de la propuesta en las bases del llamado anual, que están disponibles en los siguientes enlaces: estudiantes.csic.edu.uy/ e investigacion.udelar.edu.uy/paie/.
5. Además de la propuesta de investigación, se debe presentar una estimación de gastos. Se debe incluir la impresión del póster final, y se puede incluir también software de recolección o análisis de datos, pasajes, entre otros elementos.

6. Presentar la propuesta, junto con los *currículum vitae* (CV) de los integrantes del equipo y el docente orientador, y demás documentación solicitada.

¡La elaboración de la propuesta de investigación y la estimación de gastos se realiza con el apoyo del docente orientador! No es necesario (ni esperable) tener todo claro de antemano. Realizar una propuesta ya forma parte del trabajo de un investigador.

7. En caso de quedar seleccionado/a, ahora es el momento de ejecutar las actividades previstas en el proyecto.
8. Una vez finalizadas las actividades, se da paso al cierre del proyecto. Esto consiste en la elaboración del póster (podés encontrar muchos ejemplos de años anteriores en la [web del PAIE](#)) y el informe final. Podés encontrar los requisitos y contenidos del informe final en las bases del llamado anual.

Algunos elementos a tener en cuenta:

- » Los proyectos deben ser presentados por equipos de al menos tres estudiantes.
- » El/la docente orientador/a debe ser Grado 2 o superior.
- » Cada convocatoria tiene un monto máximo a solicitar, establecido en las bases, que no suele superar los \$40.000.

La convocatoria PAIE abre de forma **anual** y sigue el siguiente cronograma tentativo:

Año	Período	Descripción
Año 1	Mayo a julio	Período de postulación
	Setiembre	Comunicación de primeras aceptaciones y pedidos de reformulación
	Octubre	Envío de reformulaciones
	Diciembre	Aprobación final de propuestas
Año 2	Abril a diciembre	Ejecución de proyectos
	Diciembre	Entrega de informe final
Año 3	Febrero	Prórroga en la entrega de informe final
	Setiembre	Presentación de proyectos en Expo Cierre

El proceso completo de trabajo, desde que se comienza a elaborar el proyecto de investigación hasta la entrega del informe final, es de 17 a 22 meses.

Una vez finalizado el proyecto, se puede solicitar el **reconocimiento de la actividad como créditos para el módulo de Profundización Temática** de nuestra carrera. Consultar el siguiente link para conocer el proceso:

<https://cienciassociales.edu.uy/creditizacion-de-actividades-estudiantiles-de-extension-e-investigacion/>

Para iniciar el trámite de reconocimiento de créditos hay que reunir la documentación ya presentada a CSIC (propuesta de investigación e informe final), la documentación enviada por CSIC (evaluación del proyecto y del informe final, y constancia de haber participado en la Expo Cierre) y también documentación nueva solicitada por FCS:

1. Formulario de solicitud de créditos que detalle las actividades realizadas por el estudiante que solicita los créditos (no por todo el equipo de investigación).
2. Evaluación individual de la experiencia de investigación y qué aporte genera para nuestra formación como polítólogos/as y científicas sociales.
3. Evaluación del docente orientador del proyecto y las actividades realizadas, y su aporte a la formación de los estudiantes.

El proceso de reconocimiento suele demorar varios meses, dado que es necesario esperar a la presentación de los proyectos en la Expo Cierre para iniciar la solicitud. Una vez iniciada, la solicitud de reconocimiento pasa por distintas comisiones de Facultad antes de llegar al Consejo, donde los créditos son finalmente aprobados. Posiblemente esto se dará ya en el año cuatro de nuestro cronograma. Se pueden asignar hasta 12 créditos por proyecto.

2. Proyectos Estudiantiles de Investigación de FCS

La FCS permite creditizar prácticas estudiantiles de investigación ([clic aquí](#)), incluso si estas no pasaron por convocatorias formales como el PAIE. Esta modalidad tiene algunas ventajas y algunas desventajas:

Ventajas:

- » Podés realizar proyectos más acotados, de un solo semestre.
- » Podés realizar proyectos con menos personas, incluso de forma individual.
- » Como todo el proceso es dentro de FCS, es más rápido que otras opciones.
- » Las convocatorias se reciben todo el año y suele tener tiempos de evaluación más acotados que otras opciones porque las postulaciones se evalúan individualmente.

Desventajas:

- » No hay presupuesto disponible
- » El equipo de investigación puede ser integrado solo por estudiantes de FCS, tanto de las licenciaturas como del Ciclo Inicial.

Similitudes con otras modalidades

- » Es necesario contar con el apoyo de un docente orientador, que debe ser Grado 2 o superior.
- » Es necesario presentar una propuesta de investigación, y luego un informe final.
- » Es posible reconocer esta práctica de investigación como créditos en el Módulo de Profundización Temática.

Cronograma estimado

Período	Descripción
Mes 1	Elaboración y presentación de la propuesta de investigación
Mes 2	Evaluación por parte de la Comisión de Evaluación y Asignación de Créditos
	Evaluación por parte de la Coordinación de Carrera o del Ciclo Inicial, según el nivel de avance de cada estudiante.
	Aprobación por parte del Consejo.
Mes 3 al 6	Ejecución del proyecto
Mes 7	Elaboración y entrega de informe final del equipo de investigación
	Corrección del informe final por el docente orientador. Elaboración y entrega de informe final del docente orientador.
Mes 8	Ratificación de los informes recibidos por la Comisión de Evaluación y Asignación de Créditos y la Coordinación de la Carrera

Este mecanismo de elaboración de proyectos de investigación estudiantil es más flexible y rápido, y permite de forma más eficaz el reconocimiento de las actividades estudiantiles en la escolaridad.

¿Dónde se pueden difundir los resultados de investigación?

Un buen lugar para comenzar a presentar por primera vez resultados de investigación es el Congreso Uruguayo de Ciencia Política, organizado por la Asociación Uruguaya de Ciencia Política (AUCiP). Este congreso se realiza cada dos años. Más información en:

<https://aucip.org.uy/congresos-aucip/>

Otros eventos a tener en mente son las Jornadas de Investigación Científica de FCS. Es una instancia que se realiza cada dos años que, generalmente, dura tres días y se realiza entre setiembre y octubre donde estudiantes, docentes y egresados/as pueden presentar resultados de investigación. La información de cada edición se difunde a través del sitio web de FCS (<https://cienciassociales.edu.uy>) y de las redes sociales de la institución.

Otra forma de difundir los resultados de investigación y potenciar nuestra trayectoria académica es escribir un artículo para publicar en una revista científica. En Uruguay contamos con la *Revista Uruguaya de Ciencia Política*, coordinada por el Departamento de Ciencia Política de Facultad de Ciencias Sociales, que se publica una vez por año y recibe artículos de forma continua. Para más información: <https://revistafcs.edu.uy/index.php/rucp>

Además, hay otras publicaciones de campos afines donde se suelen publicar artículos vinculados a temas políticos como la *Revista Crítica Contemporánea*, la *Revista Contemporánea*, la *Revista Encuentros Latinoamericanos*, la *Revista Encuentros Uruguayos*, *Cuadernos del CLAEH*, la *Revista Uruguaya de Ciencias Sociales*, la *Revista de Ciencias Sociales, Fronteras*, entre otras.

Contactos:

Coordinación de la Licenciatura en Ciencia Política: coordinacion.cp@cienciassociales.edu.uy

Delegatura estudiantil por la Comisión Carrera de Ciencia Política:

comisioncpcecs@gmail.com, Instagram: [@comisioncpcecs](https://www.instagram.com/comisioncpcecs)